

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CÁMARA DE SENADORES

PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE LA XLVIII LEGISLATURA

6.ª SESIÓN ORDINARIA

PRESIDE

EL SEÑOR RAÚL SENDIC
Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES JOSÉ PEDRO MONTERO Y HEBERT PAGUAS

SUMARIO

---

1) TEXTO DE LA CITACIÓN

«Montevideo, 27 de marzo de 2015

La CÁMARA DE SENADORES se reunirá en sesión ordinaria el próximo martes 7 de abril, a la hora 9:30, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

Orden del Día

– Elección de Miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo (artículo 127 de la Constitución de la República).

Silvana Charlone Prosecretaria — **Hebert Paguas** Secretario».

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Agazzi**, **Alcorta**, **Amorín**, **Aviaga**, **Baráibar**, **Bordaberry**, **Botana**, **Carámbula**, **Coutinho**, **De León**, **Delgado**, **Enciso**, **García (Javier)**, **Heber**, **Lacalle Pou**, **Larrañaga**, **López**, **Martínez Huelmo**, **Meléndez**, **Michelini**, **Mieres**, **Montaner**, **Moreira (Carlos)**, **Moreira (Constanza)**, **Mujica**, **Otheguy**, **Pardiñas**, **Passada**, **Payssé** y **Xavier**.

FALTAN: con licencia, las señoras Senadoras **Alonso**, **Ayala**, y **Topolansky** y los señores Senadores **Almagro**, **Martínez** y **Pintado**.

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(*Son las 09:37*).

–Dese cuenta de los asuntos entrados.

(*Se da de los siguientes*).

SEÑOR SECRETARIO (Hebert Paguas).- «El Presidente de la República, de acuerdo con el artículo 170 de la Constitución de la República, solicita autorización para ausentarse del país por más de cuarenta y ocho horas a partir del día 9 de abril de 2015, con motivo de asistir a la VII Cumbre de las Américas, que se celebrará en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

–HA SIDO REPARTIDA. SE VA A VOTAR LUEGO DE LEÍDOS LOS ASUNTOS ENTRADOS.

La Presidencia de la Asamblea General destina mensajes del Poder Ejecutivo a los que acompañan los siguientes proyectos de ley:

• por el que se establecen modificaciones al proyecto de ley remitido con fecha 5 de marzo de 2015, en lo que se refiere a la generalización de la aplicación del impuesto anual de Enseñanza Primaria.

–A LA COMISIÓN DE HACIENDA.

• por el que se prorroga la entrada en vigencia de las disposiciones con contenido procesal del Código Aduanero de la República Oriental del Uruguay (Carou), de 19 de setiembre de 2014.

–A LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN.

El Poder Ejecutivo remite los siguientes mensajes:

– a fin de solicitar la venia correspondiente para designar:

• en calidad de Presidente en el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, de conformidad con lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la República y el artículo 3.º de la Ley n.º 18716, de 24 de diciembre de 2010, al contador Julio César Porteiro Dobal;

• en calidad de Vicepresidente en el Directorio del Banco Central del Uruguay, de conformidad con lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la República y el artículo 14 de la Ley n.º 16696, de 30 de marzo de 1995, en la redacción dada por el artículo 1.º de la Ley n.º 18670, de 20 de julio de 2010, al doctor Jorge Luis Gamarra;

• en calidad de Presidente en el Directorio del Banco de Seguros del Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la República y el artículo 7.º de la Ley n.º 18243, de 27 de diciembre de 2007, al señor Mario Castro Laborda;

• en calidad de Presidente, Vicepresidente y Vocal en el Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la República y el artículo 2.º de la Ley n.º 18161, de 29 de julio de 2007, a la doctora María Susana Muñiz Jiménez, al doctor Mauricio Daniel Ardus Castro y al contador Jorge Daniel Rodríguez, respectivamente;

• en calidad de Presidente y miembros integrantes del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 203 de la Constitución de la República y el artículo 58 de la Ley n.º 18437, de 12 de diciembre de 2008, al profesor Wilson Netto y a las profesoras Margarita Luaces y Laura Motta, respectivamente.

–HAN SIDO REPARTIDOS POR DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA. A LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

– a fin de solicitar la venia correspondiente para la designación de los señores Oficiales Superiores, Coronel en situación de retiro don Alfredo Ramírez Rodríguez, Coronel en situación de retiro don Roberto Molina Umpiérrez, Capitán de Navío en situación de retiro don César Schiaffino Conti, Coronel en situación de retiro don Eduardo Aguirre Pacheco y Coronel en situación de retiro don Carlos Schöpf Ricca como Conjueces del Supremo Tribunal Militar, y al señor Coronel en situación de retiro don Eduardo Aranco Gil como Miembro Integrante Militar de la Suprema Corte de Justicia, a los efectos previstos por el artículo 74 del Código de Procedimiento Penal Militar, en la redacción dada por el artículo 39 de la Ley n.º 13892, de 19 de octubre de 1970, y por el artículo 508 del Código de Procedimiento Penal Militar en la redacción dada por el artículo 3.º de la Ley n.º 14099, de 22 de diciembre de 1972, Código de Organización de los Tribunales Militares.

–A LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL.

Y asimismo comunica que en los mensajes remitidos con fecha 12 de marzo del corriente por los que se solicitaron las venias correspondientes a los efectos de designar:

• en calidad de Presidente en el Directorio del Banco Central del Uruguay al economista Mario Bergara Duque, se padeció un error al hacer referencia al fundamento jurídico respectivo, correspondiendo citar en tal sentido el artículo 187 de la Constitución de la República y el artículo 14 de la Ley n.º 16696, de 30 de marzo de 1995, en la redacción dada por el artículo 1.º de la Ley n.º 18670, de 20 de julio de 2010;

• en calidad de Vicepresidente en el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay al economista José Polgar Pisano, se padeció un error al hacer referencia al fundamento jurídico respectivo, correspondiendo citar en tal sentido el artículo 187 de la Constitución de la República y el artículo 3.º de la Ley n.º 18716, de 24 de diciembre de 2010;

• en calidad de Segunda Vicepresidenta del Banco de la República Oriental del Uruguay a la ingeniera agrónoma Sylvia Naveiro Carrizo, se padeció un error al hacer referencia al fundamento jurídico respectivo, correspondiendo citar en tal sentido el artículo 187 de la Constitu-

ción de la República y el artículo 3.º de la Ley n.º 18716, de 24 de diciembre de 2010;

• en calidad de Vocal en el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay a la doctora en veterinaria Adriana Rodríguez Cabrera, se padeció un error al hacer referencia al fundamento jurídico respectivo, correspondiendo citar en tal sentido el artículo 187 de la Constitución de la República y el artículo 3.º de la Ley n.º 18716, de 24 de diciembre de 2010;

• en calidad de Presidente en el Directorio de la Agencia Nacional de Vivienda al arquitecto Francisco Beltrame Echeverría, se padeció un error al hacer referencia al fundamento jurídico respectivo, correspondiendo citar en tal sentido el artículo 187 de la Constitución de la República y el artículo 21 de la Ley n.º 18125, de 27 de abril de 2007;

• en calidad de Vicepresidente en el Directorio del Banco de Seguros del Estado al contador Guillermo Porras Monteverde, se padeció un error al hacer referencia al fundamento jurídico respectivo, correspondiendo citar en tal sentido el artículo 187 de la Constitución de la República y el artículo 7.º de la Ley n.º 18243, de 27 de diciembre de 2007;

• en calidad de Vicepresidente en el Directorio de la Corporación Nacional para el Desarrollo al contador Jorge Perazzo Puppo, se padeció un error al hacer referencia al fundamento jurídico respectivo, correspondiendo citar en tal sentido el artículo 187 de la Constitución de la República y el artículo 3.º de la Ley n.º 15785, de 4 de diciembre de 1985, en la redacción dada por el artículo 30 de la Ley n.º 17243, de 29 de junio de 2000;

• en calidad de Presidente en el Directorio de la Corporación Nacional para el Desarrollo al contador Fernando Calloia Raffo, se padeció un error al hacer referencia al fundamento jurídico respectivo, correspondiendo citar en tal sentido el artículo 187 de la Constitución de la República y el artículo 3.º de la Ley n.º 15785, de 4 de diciembre de 1985, en la redacción dada por el artículo 30 de la Ley n.º 17243, de 29 de junio de 2000.

–A LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

El Ministerio de Economía y Finanzas remite respuesta a un pedido de informes presentado por el señor Senador Pedro Bordaberry, relacionado con préstamos y cualquier otra clase de asistencia financiera concedidos al Fondes desde su creación y hasta la fecha.

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social remite respuesta al pedido de informes solicitado por el señor Senador Pedro Bordaberry, relacionado con el Sistema Nacional Integrado de Salud.

El Ministerio de Salud Pública remite respuesta al pedido de informes solicitado por el señor Senador Bordaberry, relacionado con el Sistema Nacional Integrado de Salud.

–OPORTUNAMENTE FUERON ENTREGADOS AL SEÑOR SENADOR BORDABERRY.

La Presidencia de la Cámara de Senadores comunica la integración de las comisiones permanentes:

Comisión de Asuntos Administrativos: Senadores Ernesto Agazzi, Pedro Bordaberry, Luis A. Heber, Enrique Pintado, Lucía Topolansky.

Comisión de Asuntos Internacionales: Senadores Luis Almagro, Verónica Alonso, Luis Lacalle Pou, Jorge Larrañaga, Pablo Mieres, Constanza Moreira, Marcos Otheguy, Enrique Pintado y Mónica Xavier.

Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social: Senadores Marcos Carámbula, Álvaro Delgado, Daniel Martínez, Pablo Mieres, Carlos Moreira, Marcos Othegui e Ivonne Passada.

Comisión de Constitución y Legislación: Senadores Luis Almagro, Patricia Ayala, Pedro Bordaberry, Luis A. Heber, Rafael Michelini, Pablo Mieres, Carlos Moreira, Constanza Moreira y Daniela Payssé.

Comisión de Defensa Nacional: Senadores Luis Almagro, Patricia Ayala, Germán Coutinho, Leonardo De León, Javier García, Luis Lacalle Pou y José Mujica.

Comisión de Educación y Cultura: Senadores Verónica Alonso, José Amorín, Marcos Carámbula, Carlos Enciso, Constanza Moreira, José Mujica e Ivonne Passada.

Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca: Senadores Ernesto Agazzi, Sergio Botana, Leonardo De León, Álvaro Delgado, Jorge Larrañaga, Daniel Martínez, Martha Montaner, José Mujica y Enrique Pintado.

Comisión de Hacienda: Senadores Luis Almagro, José Amorín, Patricia Ayala, Sergio Botana, Álvaro Delgado, Luis A. Heber, Rafael Michelini, Constanza Moreira y José Mujica.

Comisión de Industria, Energía, Turismo, Comercio y Servicios: Senadores José Amorín, Álvaro Delgado, Leonardo De León, Jorge Larrañaga, Daniel Martínez, Rafael Michelini y Lucía Topolansky.

Comisión de Medio Ambiente: Senadores Ernesto Agazzi, Carol Aviaga, Pedro Bordaberry, Leonardo De León y Mónica Xavier.

Comisión de Población, Desarrollo e Inclusión: Senadores Verónica Alonso, Carol Aviaga, Marcos Carámbula, Carlos Enciso, Martha Montaner, Marcos

Otheguy, Daniela Payssé, Lucía Topolansky y Mónica Xavier.

Comisión de Presupuesto: Senadores Verónica Alonso, Carlos Enciso, Daniel Martínez, Martha Montaner, Marcos Otheguy, Daniela Payssé y Lucía Topolansky.

Comisión de Salud Pública: Senadores Ernesto Agazzi, Marcos Carámbula, Germán Coutinho, Javier García, Carlos Moreira, Ivonne Passada y Mónica Xavier.

Comisión de Transporte y Obras Públicas: Senadores Patricia Ayala, Marcos Carámbula, Germán Coutinho, Luis Lacalle Pou, Daniel Martínez, Carlos Moreira y Enrique Pintado.

Comisión de Vivienda y Ordenamiento Territorial: Senadores Carol Aviaga, Patricia Ayala, Carlos Enciso, Rafael Michelini y Lucía Topolansky.

–TÉNGASE PRESENTE.

La Junta Departamental de Cerro Largo remite nota adjuntando documentación relacionada con la situación del Laboratorio de Análisis Clínicos del Hospital de Melo.

–OPORTUNAMENTE FUE REMITIDA A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y A LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL.

El Congreso Nacional de Ediles remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor Edil Manuel Caram, relacionadas con la necesidad de que los implantes mamarios para las mujeres operadas de cáncer de mama sean gratuitos.

–TÉNGASE PRESENTE.

El Tribunal de Cuentas remite copia de oficios transcribiendo varias resoluciones relacionadas con los siguientes organismos: Administración de Ferrocarriles del Estado; Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland; Administración Nacional de Educación Pública; Administración Nacional de Puertos; Administración Nacional de Telecomunicaciones; Administración de los Servicios de Salud del Estado; Administración de los Servicios de Salud del Estado - Región Norte; Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas; Banco de Seguros del Estado; Junta Departamental de Treinta y Tres; Ministerios de Desarrollo Social; de Economía y Finanzas; de Industria, Energía y Minería; del Interior; de Relaciones Exteriores; de Salud Pública; de Trabajo y Seguridad Social; de Turismo y Deporte; de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; Poder Judicial; Presidencia de la República y Universidad de la República - Regional Norte.

–TÉNGANSE PRESENTES. LOS OFICIOS SE ENCUENTRAN PUBLICADOS EN LA PÁGINA WEB DEL PARLAMENTO. LA INFORMACIÓN COMPLETA SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN DE LOS SEÑORES SENADORES EN LA SECRETARÍA DEL SENADO».

4) PROYECTO PRESENTADO

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de un proyecto presentado.

(Se da del siguiente).

SEÑOR SECRETARIO (Hebert Paguas).- «Los señores Senadores Javier García, Álvaro Delgado, Carol Aviaga, Luis Alberto Heber, Carlos Enciso, Carlos Moreira, Luis Lacalle Pou y Verónica Alonso presentan, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se establece la utilización de millas de pasajes oficiales para el traslado de pacientes que requieran tratamientos médicos en el exterior.

–A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA».

(Texto del proyecto de ley presentado).

Montevideo, 23 de marzo de 2015.

PROYECTO DE LEY

UTILIZACION DE MILLAS DE PASAJES OFICIALES PARA TRASLADO DE PACIENTES QUE REQUIERAN TRATAMIENTOS MEDICOS EN EL EXTERIOR

Artículo Nº 1 - Todo funcionario público, de cualquier jerarquía o Poder del Estado, que viaje al exterior con pasaje aéreo financiado con recursos públicos, deberá volcar las millas otorgadas por la compañía aérea a un sistema general administrado por el Fondo Nacional de Recursos.

Artículo Nº 2 - Las millas acumuladas en el Fondo Nacional de Recursos se destinarán a la compra de pasajes aéreos para pacientes que requieran viajar para la realización de tratamientos o procedimientos médicos o quirúrgicos. El paciente o un familiar responsable deberá solicitar el beneficio fundado en las razones médicas del tratamiento en el exterior pudiendo para ello adjuntar los asesoramientos que estime pertinentes, y además deberá demostrar su imposibilidad de solventar por medios propios el pasaje. El FNR será encargado de evaluar y aprobar o denegar la solicitud fundadamente. Se comprende en este beneficio a un acompañante por paciente.

Artículo Nº 3 - El Fondo Nacional de Recursos administrará las millas aéreas procediendo a establecer los mecanismos administrativos que las oficinas públicas deberán seguir con los operadores aéreos o agencias de viaje al momento de la compra de los pasajes para sus funcionarios.

Artículo Nº 4 - En el caso que no existiera un convenio marco con los operadores aéreos o agencias de viaje, los funcionarios beneficiarios de pasajes pagados por el erario público una vez en poder del pasaje deberán hacer saber ante la compañía aérea su calidad de funcionario estatal para que se destinen las millas al sistema mencionado en el artículo 1º. En caso contrario quedarán expuestos a las sanciones administrativas o judiciales que correspondan.

Artículo Nº 5 - Anualmente el Fondo Nacional de Recursos deberá publicar la cantidad de personas a quienes se les compró pasajes aéreos por este mecanismo, detallando empresas aéreas y cantidades otorgadas de millas.

Articulo Nº 6 - El Fondo Nacional de Recursos no tiene ninguna obligación de pagar pasajes por los motivos detallados si se diera la circunstancia de agotar la cantidad de millas aéreas a su disposición.

Dr. Javier García Duchini

Senador

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estado uruguayo compra con fondos que son públicos pasajes aéreos para que sus funcionarios participen en misiones oficiales en el exterior del país. Sumando los tres poderes del Estado son un número muy importante de viajes al año. Las compañías aéreas tienen como política acreditar a los pasajeros "millas" que se acumulan en una cuenta personal del titular del pasaje para comprar con ese beneficio otros pasajes en esa compañía.

Es obvio que en el caso de los funcionarios el pago del pasaje se hace con fondos públicos, pagados por toda la sociedad. Si bien el "titular" del pasaje es una persona determinada, no viaja ni por motivos particulares ni su pasaje es pagado por él. Por lo tanto no corresponde que a partir de un pasaje pagado por el Estado, luego se genere un beneficio personal.

Simultáneamente la sociedad es testigo de campañas públicas dónde se pide apoyo y donaciones para solventar viajes al extranjero para la realización de tratamientos médicos. Incluso el propio Estado a través del Ministerio de Salud Pública y la Cancillería recibe consultas en ese sentido. Por este proyecto de ley lo que se busca es dar un destino social y solidario a un beneficio (las millas) que actualmente quedan entre los funcionarios públicos que viajan en misión oficial .

En el artículo 1º y 2º se crea el sistema de administración de las millas generadas, ubicándolo en el Fondo Nacional e Recursos, así como el destino preciso para el que se utilizarán: el pago de pasajes aéreos para tratamientos médicos o quirúrgicos a realizarse en el exterior, teniendo como condición que el solicitante demuestre incapacidad económica para financiarlo por sus medios y que el tratamiento esté justificado y aprobado por el FNR. Elegimos al FNR por su larga experiencia en la materia de evaluación y financiador de tratamientos médicos de complejidad, contando con personal y sistemas de auditoría muy sólidos.

El artículo 3º y 4º establece el mecanismo de acreditación que tendrán las oficinas públicas o los funcionarios en forma individual. El artículo 5º obliga informar anualmente de los apoyos otorgados y el artículo 6º delimita el alcance de la obligación para el FNR.

Creemos que de aprobarse este proyecto se mejorará sustantivamente un aspecto que hace al uso social de fondos que son públicos.

Dr. Javier García Duchini

Senador

5) PEDIDOS DE INFORMES

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de varios pedidos de informes.

(Se da de los siguientes).

SEÑOR SECRETARIO (Hebert Paguas).- «La señora Senadora Verónica Alonso, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la República, solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Industria, Energía y Minería y por su intermedio a Antel, relacionado con los gastos de publicidad y donaciones del citado ente;

- al Ministerio de Economía y Finanzas y por su intermedio al Área de Defensa del Consumidor, relacionado con las peticiones de los clientes de Antel ante dicho organismo;

- al Ministerio de Economía y Finanzas y por su intermedio al Banco de la República Oriental del Uruguay, relacionado con utilidades anuales del BROU y transferencias al Fondo de Desarrollo;

- al Ministerio de Industria, Energía y Minería y por su intermedio a Ancap, relacionado con los gastos de publicidad y donaciones del citado ente.

–OPORTUNAMENTE FUERON TRAMITADOS».

(Texto del pedido de informes relacionado con los gastos de publicidad y donaciones de Antel).

«Montevideo, 18 de marzo de 2015

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Raúl Sendic
Presente:

De acuerdo con el derecho que me confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito a usted, tenga a bien, cursar ante el Sr. Ministro de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio se diligencie ante Antel el siguiente pedido de informes:

I) Responda sobre los gastos efectuados por parte del Ente, en lo que respecta al rubro publicidad oficial en los ejercicios 2013 y 2014, y en especial detalle los gastos correspondientes a los meses de mayo, junio, octubre y noviembre del año próximo pasado.

II) Suministre información de las donaciones efectuadas por el organismo, en los ejercicios 2013 y 2014, y en especial en los meses de mayo, junio, octubre y noviembre de 2014.

III) Establezca los criterios y parámetros de accionamiento para los gastos de referencia.

IV) Determine la estrategia y planificación que el referido organismo, en materia de publicidad y donaciones, proyecta para el ejercicio 2015, y detalle las entidades beneficiadas y sus fundamentos.

Verónica Alonso. Senadora».

(Texto del pedido de informes relacionado con las peticiones de los clientes de Antel ante el Área de Defensa del Consumidor).

«Montevideo, 18 de marzo de 2015

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Raúl Sendic
Presente:

De acuerdo con el derecho que me confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito a usted, tenga a bien, cursar ante el Ministro de Economía y Finanzas y por su intermedio, ante el Área de Defensa del Consumidor, el siguiente pedido de informes:

I) Responda cuántas peticiones se han efectuado por parte de los clientes consumidores de Antel, ante el mencionado organismo.

II) Manifieste detalladamente el resultado de los mismos.

III) Suministre información respecto de qué Intendencias del interior de la República tienen convenio con ADECO, y qué competencia tienen al respecto.

IV) Detalle las oficinas delegadas exclusivamente dependientes de ADECO, en el interior de la República.

V) Determine si se encuentra dentro de la planificación y estrategia del organismo, la descentralización en los departamentos del interior de la República, de los servicios de información financieros que brinda ADECO.

Verónica Alonso. Senadora»

(Texto del pedido de informes relacionado con las utilidades anuales del BROU y transferencias al Fondo de Desarrollo).

«Montevideo, 17 de marzo de 2015

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Raúl Sendic
Presente

De nuestra mayor consideración:

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo n.° 118 de la Constitución de la República, solicitamos a usted tenga a bien cursar al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al Banco de la República Oriental del Uruguay, el siguiente pedido de informes:

El artículo n.° 40 de la Ley n.° 18716, promulgada el 24 de diciembre de 2010, dispuso la facultad del Poder Ejecutivo para requerir al BROU contribuciones adicionales de hasta un 30 % de sus utilidades netas anuales después de debitar impuestos, con destino a la creación de fondos, con el objetivo de apoyar el financiamiento de proyectos productivos viables y sustentables, que pudieran resultar de interés a juicio del Poder Ejecutivo.

En ese sentido el Poder Ejecutivo dicta el Decreto 341/011, de 27 de setiembre de 2011, por el cual se crea el Fondes.

Solicitamos:

1- Utilidades anuales generadas por el BROU desde el año 2011 a la fecha.

2- Monto generado y transferido para el Fondes a la fecha.

3- En caso de que no se hayan transferido los fondos del año 2013, motivos por los cuales no se han efectivizado.

4- Sobre estos fondos, ¿existen saldos o fondos no transferidos aún?

5- ¿En qué momento se transferirán los fondos generados por las utilidades del año 2014?

Sin otro particular, saludamos al Sr. Presidente.

Verónica Alonso. Senadora».

(Texto del pedido de informes relacionado con los gastos de publicidad y donaciones de Ancap).

«Montevideo, 18 de marzo de 2015

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Raúl Sendic
Presente:

De acuerdo con el derecho que me confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito a usted tenga a bien cursar ante el Sr. Ministro de Industria y Energía, y por su intermedio ante ANCAP, el siguiente pedido de informes:

I) Responda sobre los gastos efectuados por parte del Ente en lo que respecta al rubro publicidad oficial en los ejercicios 2013 y 2014, y en especial detalle los gastos correspondientes a los meses de mayo, junio, octubre y noviembre del año próximo pasado.

II) Suministre información de las donaciones efectuadas por el organismo, en los ejercicios 2013 y 2014, y en especial en los meses de mayo, junio, octubre y noviembre de 2014.

III) Establezca los criterios y parámetros de accionamiento para los gastos de referencia.

IV) Determine la estrategia y planificación que el referido organismo, en materia de publicidad y donaciones, proyecta para el ejercicio 2015, y detalle las entidades beneficiadas y sus fundamentos.

Verónica Alonso. Senadora».

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de otro pedido de informes.

(Se da del siguiente).

SEÑOR SECRETARIO (Hebert Paguas).- «La señora Senadora Carol Aviaga, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la República, solicita se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a la Comisión de Cuenca de la Laguna del Sauce, relacionado con la calidad del agua en el departamento de Maldonado.

–OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO».

(Texto del pedido de informes).

«Montevideo, 25 de marzo de 2015

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Lic. Raúl Sendic

De mi consideración:

Exposición de motivos del siguiente pedido:

El decreto nacional n.º 367, del 2 de agosto de 1989, declara a la Laguna del Sauce como “paisaje protegido”, y crea una comisión asesora cuya finalidad era proponer medidas para la preservación del medioambiente y la fauna. Dos años después la Junta Departamental de Maldonado crea la “Comisión Honoraria departamental de protección de la cuenca y las aguas de la Laguna del Sauce, sistema lacustre y de la faja costera departamental” que tiene como uno de sus objetivos principales la preservación del espejo de agua dulce potable. Esta comisión fue reflotada en el año 2008, incorporando a miembros de varios ministerios. En el libro *Bases técnicas para el manejo integrado de la Laguna del Sauce y cuenca asociada*, esta comisión presenta una serie de recomendaciones de gestión y manejo sustentable del recurso.

Al amparo de la Ley n.º 18308 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, se encomienda a la Comisión Honoraria (3753/01, 3841/08 de J. D.) la preservación del espejo de agua de la Laguna del Sauce a efectos de asegurar un desarrollo sustentable y una buena calidad de vida de sus habitantes.

Nos preocupa la alarma de los vecinos por la calidad del agua suministrada por OSE y que desde hace más de 10 días Maldonado está teniendo problemas con el estado del agua potable y la misma llega a las personas con “mal olor y sabor terroso”, desde el año 2011 hemos recibido denuncias respecto a la limpieza de la laguna, hasta el momento no hay informes claros dados por las instituciones pertinentes.

Petitorio:

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución, solicito a usted elevar el presente pedido al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Comisión de Cuenca de la Laguna del Sauce, a efectos de obtener la siguiente información:

1) ¿Cuáles son las causas de que el agua suministrada por OSE en el departamento de Maldonado tenga mal olor y sabor?

2) ¿Qué dicen los informes de la Comisión de Cuenca de la Laguna del Sauce?

3) ¿Cuáles son las medidas que se han implementado para solucionar esto y cuál es el protocolo a seguir en estos casos?

4) ¿Cómo se está haciendo el monitoreo de calidad del agua y cada cuánto tiempo se realizan los controles?

5) ¿Dónde aparece la información de los muestreos del agua? ¿Por qué esta información no es de dominio público?

6) ¿Cuáles son las medidas que debieron tomarse para evitar esta situación y revertir el estado de eutrofización de la laguna?

7) ¿Qué medidas de mitigación se establecen en los Informes Ambientales Estratégicos (IAE) de los instrumentos de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible de la cuenca?

Sin otro particular, saludo atentamente.

Carol Aviaga. Senadora».

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de otro pedido de informes.

(Se da del siguiente).

SEÑOR SECRETARIO (Hebert Paguas).- «El señor Senador Luis Alberto Heber, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la República, solicita se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y por su intermedio a la Administración Nacional de Puertos, relacionado con la construcción del Muelle C.
–OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO».

(Texto del pedido de informes).

«Montevideo, 23 de marzo de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Licenciado Raúl Sendic

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito a usted tenga a bien cursar al Ministerio de Transportes y Obras

Públicas, el siguiente pedido de informes, con destino a la Administración Nacional de Puertos:

1. ¿Cuál fue el costo total de la construcción del Muelle C?

2. ¿Cuál fue el costo de la ampliación del Muelle C respecto al proyecto original?

3. ¿Cuál fue el monto acordado con el adjudicatario para la ejecución del proyecto?

4. ¿Cuál fue el monto adjudicado al consorcio ganador para la realización de la construcción del Muelle C?

5. ¿Cuál fue la participación del BID en el financiamiento de la obra y en qué condiciones?

6. Si hubo otras fuentes de financiamiento, ¿cuáles y en qué condiciones?

7. ¿Cómo se calculó la amortización de la inversión realizada en el Muelle C, a qué tasa de descuento, con qué nivel de ocupación y a qué tarifa de uso?

8. ¿Cuándo estima la ANP que recuperará la inversión realizada?

9. ¿Existe alguna iniciativa privada para la construcción del Muelle D?

10. ¿Cuáles son las inversiones ya comprometidas por la ANP y a cuánto ascienden los compromisos derivados de las licitaciones que ya están en curso?

Saludo al señor Presidente.

Luis A. Heber. Senador».

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de otro pedido de informes.

(Se da del siguiente).

SEÑOR SECRETARIO (Hebert Paguas).- «El señor Senador Luis Lacalle Pou, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la República, solicita se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, relacionado con la contaminación de ríos y arroyos dentro de los límites del territorio nacional.

–OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO».

(Texto del pedido de informes).

«Montevideo, 19 de marzo de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Raúl Sendic

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito se curse al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, el siguiente pedido de informes:

1) Indique si desde el año 2000 a la fecha se han realizado análisis de contaminación de ríos y arroyos dentro de los límites del territorio nacional.

En caso afirmativo:

a) ¿Qué ríos y arroyos han sido analizados?

b) ¿Cuáles han sido los resultados obtenidos?

c) ¿Quiénes han sido las empresas contratadas o los profesionales intervinientes en la elaboración de los análisis?

d) Se solicita adjuntar los documentos con los análisis realizados y los resultados obtenidos.

2) En caso de que se hayan detectado focos de contaminación en algunos ríos y arroyos, indique:

a) ¿Qué medidas se han tomado para el cuidado y erradicación de los focos contaminantes?

b) ¿Cuáles han sido los resultados obtenidos luego de aplicadas las medidas de cuidado y erradicación?

3) Indique si se han realizado tareas de cuidado y erradicación en conjunto con las Intendencias Departamentales. En caso afirmativo:

a) ¿Con qué Intendencia se ha trabajado en forma conjunta?

b) ¿En qué han consistido las tareas?

c) ¿Cuáles han sido los ríos y arroyos analizados?

4) Indique si se han realizado análisis o controles de contaminación por parte de organismos internacionales y cuáles han sido los resultados y conclusiones obtenidas. Se solicita adjuntar los documentos.

Luis Lacalle Pou. Senador».

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de otros pedidos de informes.

(Se da de los siguientes).

SEÑOR SECRETARIO (Hebert Paguas).- «El señor Senador Carlos Enciso, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la República, solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

• con destino al Ministerio de Turismo y Deporte, relacionado con empresas arrendadoras de vehículos sin chofer registradas ante el citado Ministerio y domiciliadas en el departamento de Florida;

• con destino a la Presidencia de la República, y por su intermedio al Instituto Nacional de Estadística, relacionado con las metodologías utilizadas para la obtención de datos estadísticos;

–OPORTUNAMENTE FUERON TRAMITADOS».

(Texto del pedido de informes relacionado con empresas arrendadoras de vehículos sin chofer registradas ante el Ministerio de Turismo y Deporte y domiciliadas en el departamento de Florida).

«Montevideo, 6 de abril de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Licenciado Raúl Sendic

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito se curse al Ministerio de Turismo y Deporte el siguiente pedido de informes, a efectos de conocer lo siguiente:

1. El detalle de las empresas arrendadoras de vehículos sin chofer que se encuentren registradas ante el Ministerio y que tengan domicilio en el departamento de Florida.

2. La cantidad de vehículos que integran la flota de tal o tales empresas, indicando además, cuántos de ellos tienen matrícula del Departamento de Florida.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Carlos Enciso. Senador».

(Texto del pedido de informes relacionado con las metodologías utilizadas para la obtención de datos estadísticos).

«Montevideo, 6 de abril de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Licenciado Raúl Sendic

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito se curse el presente pedido de informes a la Presidencia de la República, con destino al Instituto Nacional de Estadística (INE), a efectos de conocer lo siguiente:

1.- ¿Cuál es la metodología utilizada por el INE a los efectos de medir la estadística sobre desempleo a nivel nacional y departamental?

2.- ¿Cómo se obtienen los datos para establecer la Población Económicamente Activa (PEA) y a qué cantidad de personas alcanza la muestra que se utiliza para ello?

3.- ¿El INE toma en cuenta en algún caso el número de ciudadanos registrados ante el Banco de Previsión Social para la cobertura del subsidio por desempleo?

4.- Indique las cifras de desempleo con las que cuenta el INE para el período 2010-2015, discriminadas por departamento.

5.- Se sirva indicar las variantes que hubieren existido en el volumen de la PEA en el mismo período y las razones que podrían explicar o explican, a juicio del Instituto, tales variaciones.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Carlos Enciso. Senador».

6) SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA AUSENTARSE DEL TERRITORIO NACIONAL POR MÁS DE CUARENTA Y OCHO HORAS

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la nota remitida por el señor Presidente de la República relacionada con la autorización de la que se dio cuenta en los asuntos entrados.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 6 de abril de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Presente

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente a los efectos de comunicar que la solicitud remitida a ese Cuerpo con fecha 20 de marzo del corriente (P/144) para ausentarme del territorio por más de cuarenta y ocho horas, prevista originalmente a partir del 10 de abril de 2015, para asistir a la VII Cumbre de las Américas que se celebrará en la ciudad de Panamá, República de Panamá, tendrá inicio a partir del 9 de abril de 2015.

Saludo al señor Presidente con mi más alta consideración.

TABARÉ VÁZQUEZ. Presidente de la República».

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la autorización solicitada. Lo haremos a mano alzada, pues ha sido suspendida la votación electrónica.

(Se vota).

–22 en 22. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Se comunica que al haberse votado la autorización de la salida del país del señor Presidente de la República para ausentarse por más de cuarenta y ocho horas, asumirá la Presidencia del Senado la señora Senadora Lucía Topolansky, por lo que queda convocado el señor Rubén Martínez Huelmo, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

SEÑOR BARÁIBAR.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR BARÁIBAR.- Señor Presidente: lo que hemos votado no es una autorización más. La solicitud de autorización prevista por la Constitución para que el Presidente de la República pueda ausentarse del territorio nacional por más de cuarenta y ocho horas es un trámite habitual; lo que no es habitual es la reunión a la que se va a asistir, que sin duda alguna es muy importante, y lo es por dos razones que voy a señalar a continuación.

Dentro de la izquierda –para que me alcancen las generales de la ley– hubo y hay gente a la que no le gusta este ámbito, la Cumbre de las Américas, porque fue creado en 1994 por el entonces Presidente Bill Clinton y de allí surgió el ALCA. En definitiva, como tuvo algunas características que hoy son cuestionadas, preferirían que quedara solo en la memoria histórica. Pero creo que es muy importante que los representantes de todos los países de América se reúnan, y que concurran tanto el señor Presidente de Estados Unidos de América como el Primer Ministro de Canadá, que son, digamos, la dupla.

Y es asimismo importante porque va a tener lugar un hecho que no se da desde hace por lo menos cincuenta años: se van a encontrar físicamente –y, diría, espiritualmente, hasta donde se pueda– nada más ni nada menos que el Presidente de Cuba, señor Raúl Castro, y el Presidente de los Estados Unidos de América, señor Barack Obama. Se trata de un hecho trascendente, habida cuenta de que en la reunión anterior los representantes de todos los países estuvieron de acuerdo en invitar al Presidente de Cuba.

Creo que vale la pena destacar ese evento al que concurrirá nuestro Presidente, acompañado del señor Canciller, no como una reunión internacional más, sino como una que puede tener carácter histórico para lo que es el proceso contemporáneo de América Latina.

Muchas gracias.

7) INASISTENCIAS ANTERIORES

SEÑOR PRESIDENTE.- Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 53 del Reglamento de la Cámara de Senadores, dese cuenta de las inasistencias a las anteriores convocatorias.

(Se da de la siguiente).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- En la sesión extraordinaria del día 18 de marzo no se registraron inasistencias.

8) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- Se comunica que en virtud de la licencia concedida a la señora Senadora Patricia Ayala los días 7 y 8 de abril, ha quedado convocado el señor

Ricardo Alcorta, a quien se invita a pasar al hemiciclo a efectos de tomarle la promesa de estilo.

(Ingresa a sala el señor Ricardo Alcorta).

–Se invita al Senado y a la barra a ponerse de pie.

Señor Ricardo Alcorta: ¿Promete usted por su honor desempeñar debidamente el cargo de Senador y obrar en todo conforme a la Constitución de la República?

SEÑOR ALCORTA.- Sí, prometo.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Promete usted guardar secreto en todos los casos en que sea ordenado por la Cámara o por la Asamblea General?

SEÑOR ALCORTA.- Sí, prometo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Queda usted investido del cargo de Senador.

Felicitaciones.

(Aplausos en la sala y en la barra).

–Léase una solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 6 de abril de 2015

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Raúl Sendic
Presente

De nuestra mayor consideración:

Por la presente solicito a usted licencia por motivos personales, por los días 7 y 8 de abril del corriente.

Sin otro particular, saludamos con la más alta estima.

Atentamente.

Verónica Alonso. Senadora».

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–24 en 25. **Afirmativa**.

Se comunica que el señor Daniel Peña ha presentado nota de desistimiento, informando que por esta vez no acepta la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Daniel López Villalba, a quien se invita a pasar al hemiciclo a efectos de tomarle la promesa de estilo.

(Ingresa a sala el señor Daniel López Villalba).

–Se invita al Senado y a la barra a ponerse de pie.

Señor Daniel López Villalba: ¿Promete usted por su honor desempeñar debidamente el cargo de Senador y obrar en todo conforme a la Constitución de la República?

SEÑOR LÓPEZ VILLALBA.- Sí, prometo.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Promete usted guardar secreto en todos los casos en que sea ordenado por la Cámara o por la Asamblea General?

SEÑOR LÓPEZ VILLALBA.- Sí, prometo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Queda usted investido del cargo de Senador.

Felicitaciones.

(Aplausos en la sala y en la barra).

–Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 6 de abril de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Licenciado Raúl Sendic
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia por los días 7 y 8 del corriente por motivos personales.

Sin otro particular.

Lucía Topolansky. Senadora».

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–24 en 27. **Afirmativa**.

Queda convocado el señor Rubén Martínez Huelmo, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

–Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 7 de abril de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Licenciado Raúl Sendic
Presente

De mi mayor consideración:

A través de la presente, solicito al Cuerpo me conceda licencia al amparo del artículo 1.º de la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004, por el literal D) Ausencia en virtud de obligaciones notorias, cuyo cumplimiento sea de interés público, inherentes a su investidura académica o representación política dentro o fuera del país, desde el 7 de abril hasta el 14 de abril.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente.

Luis Almagro. Senador».

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–26 en 28. **Afirmativa**.

Queda convocado el Senador Lauro Meléndez, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

–Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 6 de abril de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Raúl Sendic
Presente

De mi consideración:

A través de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia al amparo del artículo 1.º de la Ley n.º 17827, por motivos particulares los días 7 y 8 de abril de 2015.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente.

Daniel Martínez. Senador».

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–29 en 29. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Queda convocado el señor Yerú Pardiñas, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

9) PRESENTACIÓN DE URUGUAY ANTE EL COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, EN EL SEMINARIO CELEBRADO EN GINEBRA LOS DÍAS 19 Y 20 DE ENERO DE 2015

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado ingresa a la media hora previa.

Tiene la palabra la señora Senadora Payssé.

SEÑORA PAYSSÉ.- Señor Presidente: es la primera vez que me toca hablar en esta Cámara; una Cámara que no tiene Comisión de Derechos Humanos. En los diez años que estuve en la Cámara de Representantes integré dicha Comisión y creo que es un tema de gran relevancia. Por lo tanto, hoy me voy a referir a la presentación de Uruguay ante el Comité de los Derechos del Niño, en Ginebra, que tuvo lugar durante los días 19 y 20 de enero de este año, 2015, en la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en la propia ciudad de Ginebra. Allí se presentó el informe oral de Uruguay, combinado, relativo a la aplicación en el país de las disposiciones contenidas en dicha Convención y de su Protocolo Facultativo, en lo que tiene que ver con la participación de niños en conflictos armados, la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía. Quiero destacar la importancia de que sea presentado por el Estado uruguayo, compuesto por tres Poderes, también de la presentación ante otros Comités y la que se hizo en enero del año 2014, también en Ginebra, al intervenir en el EPU –Examen Periódico Universal– al que es sometido periódicamente el país por integrar las Naciones Unidas.

Señor Presidente: el trabajo previo para la presentación de estos informes es fundamental. Durante más de seis meses en el Ministerio de Relaciones Exteriores, integrantes de diferentes áreas del Poder Ejecutivo, del Poder Legislativo –en este caso, quien habla– y del Poder Judicial –el doctor Eduardo Cavalli– estuvimos trabajando en el informe anterior, en lo que considerábamos avances, cumplimientos de aquellas recomendaciones y ateniéndonos a los protocolos correspondientes que son muy exigentes a nivel internacional en materia de derechos humanos.

La delegación oficial estuvo presidida por la licenciada Alejandra Costa, Directora de Derechos Humanos y Derecho Humanitario del Ministerio de Relaciones Exteriores e integrada por el economista Juan Pablo Martínez, por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; la doctora Anabella Santoro, Directora del Programa Nacional de Salud de la Niñez, del Ministerio de Salud Pública; la licenciada

Valentina Curto, Coordinadora de la Unidad de Apoyo y Seguimiento de la ENIA, Estrategia Nacional de Infancia y Adolescencia –y veo que este tema no importa demasiado–, de la Dirección Nacional de Políticas Sociales del Mides; quien habla, en representación del Parlamento; la doctora Claudia Ramírez, Asesora Letrada del Directorio de INAU; la licenciada Fanny González, de la Dirección Nacional Programática del INAU; la doctora Mónica Rodríguez, Secretaria Letrada del Directorio del Sirpa. Asimismo, estuvo presente –no integrando la delegación oficial– el señor Luis Pedernera, en representación de las organizaciones no gubernamentales integrantes del Comité de Derechos del Niño del Uruguay.

Quiero decir en estos breves cinco minutos, señor Presidente, que el Estado uruguayo se presentó ante este ejercicio de diálogo interactivo, con un espíritu abierto y constructivo, dando cuenta de los avances registrados en el país en materia de protección y defensa de los derechos del niño –así se dice, aunque yo diría: de niños y niñas–, reconociendo la necesidad de profundizar el trabajo en determinadas áreas para asegurar el efectivo ejercicio de estos derechos. También lo hizo en un marco de compromiso y de colaboración con el sistema internacional y con el sistema interamericano. Consideramos muchas áreas vinculadas a los derechos de niños y niñas y, al respecto, voy a limitarme a compartir los títulos de los ejes planteados. Estos serían los siguientes: medidas generales de aplicación de la convención y sus protocolos; principios generales y derechos civiles; derechos económicos, sociales y culturales; medidas especiales de protección, recuperación física, psicológica e inclusión de minorías o grupos vulnerables; etcétera.

Señor Presidente: quiero decir que los miembros del comité manifestaron su satisfacción por la presencia de una delegación compuesta, como decía, por representantes de varias instituciones del Estado –no solamente del Gobierno–, que son responsables de la elaboración, aplicación y ejecución de las políticas vinculadas a la niñez. Esto se inició seis meses antes, cuando en grupos de trabajo se logró hacer un informe que se presentó en octubre y que se complementó y aggiornó en enero de este año.

Quisiera destacar dos aspectos –solo daré los titulares– vinculados a esta Casa, ya que parecería que estas cosas pasan inadvertidas y después nadie se hace cargo. En primer lugar, se nos llamó la atención en cuanto a que en nuestra legislación no existe la responsabilidad de las personas jurídicas y el comité está preocupado porque hay muchas personas jurídicas vinculadas al tema de la pornografía infantil. El otro punto que quiero recalcar es que se nos planteó la preocupación acerca de que en nuestro Código Penal –que justamente está en discusión– no exista ningún reproche penal para lo que se llama turismo sexual. Pongo estos dos ejemplos a cuenta de una cantidad, y seguramente si los señores Senadores tienen interés podrán encontrar más material en el informe que está en la página del Ministerio de Relaciones Exteriores o en la del Comité de Derechos del Niño.

Para finalizar, quiero decir que hemos reafirmado la necesidad de que estas delegaciones que se presentan ante el Comité tengan la mayor representatividad posible. Es el Estado uruguayo el que se presenta, no el Gobierno, ni el Poder Legislativo ni el Poder Judicial; repito, es el Estado el que debe rendir cuentas. Esto es importante también para reflejar ese trabajo interinstitucional que se hace de manera muy silenciosa, que no tiene prensa, pero que hace a la vida del país y a poner al Uruguay en un lugar importante en materia de derechos humanos.

Agradezco a la misión uruguaya en Ginebra el aporte fundamental para poder hacer el trabajo que se hizo allá, escribiendo, sintetizando y buscando nuevas respuestas a las preguntas que se nos hacían en el momento. Además, quiero decir que en otras instancias seguramente hablaremos específicamente de cada uno de los puntos.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República, a los Ministerios, al Poder Judicial, a los legisladores que integran este Parlamento, para que tomen nota de que esto sucede, sucedió y es importante porque nos genera deberes, y a la misión uruguaya en Ginebra porque considero que es justo que se sepa que el trabajo que se hizo allá también tiene repercusiones en un ámbito tan importante como es la Cámara de Senadores.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por la señora Senadora.

(Se vota).

–26 en 27. **Afirmativa**.

10) HOMENAJE A WASHINGTON BENAVIDES

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la media hora previa, tiene la palabra el señor Senador Carámbula.

SEÑOR CARÁMBULA.- Señor Presidente: hace pocos días Agadu, en esa tarea permanente de defensa y difusión del autor nacional, homenajeó en una muy cálida ceremonia los 85 años del poeta mayor de nuestra patria, Washington Benavides. Estas palabras quieren ser un homenaje a Washington Benavides pero también a la cultura del país y, en particular, del interior del país.

El profesor Ricardo Pallares, de la Academia Nacional de Letras del Uruguay, decía allí que, ante todo, es una celebración por el hacer continuo e incansable y por la sostenida vocación por las letras, la docencia y la gestión cultural; en suma, una celebración por la vida. Con mo-

tivo de fundamentar el premio que se le diera a la Labor Intelectual 2012, Pallares agregaba que la postulación se fundaba no solo en los valores de su obra literaria y en los aportes de su quehacer, sino además en la trayectoria y gestión del poeta, que han sido indeclinables, laboriosas y fecundas, tanto en la creación literaria como en la contribución a la cultura, a nuestro lenguaje, a los procesos de recuperación y consolidación democrática. Bajo el imperativo de la vocación, Benavides dedica el tiempo a la poesía, a la enseñanza, a la gestión, a la promoción y difusión de la cultura y de la lengua, a la observación crítica, a la creación poética uruguaya, latinoamericana y universal. Todo ello con una coherencia e integridad que son una forma privilegiada de fortalecer y calificar la construcción de la cultura y de allanar y jerarquizar a un mismo tiempo la comunicación de los creadores con el público. Conocedor, como pocos, de la lírica latinoamericana y de las causas continentales de verdad, justicia y emancipación, mantiene una acción intelectual y ciudadana coherente; es lúcido, independiente e íntegro. Más que por la palabra, a los hombres se nos conoce por nuestras acciones, y las de Benavides son inalterables, ajustadas siempre a principios y valores rectores de autonomía, libertad y justicia. Durante la dictadura fue destituido; no obstante, continuó con su creación y con la acción cultural durante la cual sostuvo programas radiales de afirmación y divulgación del canto popular uruguayo y latinoamericano. Generó, como tantos, numerosos cruces y subterráneos de la libertad. Recuerdo, en particular, su colaboración con la revista *La Plaza*. Como decía Ángel Rama, Benavides es uno de los más distinguidos integrantes de la promoción literaria de los años sesenta, con una obra que quizás es la más diversa de su generación, la de registros más variados, una de las más acendradas en los dominios de la lengua española, sin perjuicio de lo americano. El propio autor, en *Las milongas* dice de su obra y de sus voces: «Contrapuntean aquí la guitarra de Gabino y el arpa del rey David, porque en la promoción del pago también está lo universal». A la manera de un bajorrelieve no especialmente buscado pasan, por sus libros de poesía y de prosa, las realidades de nuestro tiempo y, al mismo tiempo, las constantes del hombre, el tiempo, el amor, el dolor y la muerte. Es ejemplo de vida, de familia, de docencia y de poesía; maestro capaz de promover a las nuevas generaciones.

Queríamos reflexionar, señor Presidente, justamente sobre el rol que la cultura tiene en nuestro país y, en particular, en el interior. Benavides es profesor de Literatura, ciudadano ilustre de Montevideo y ha obtenido premios nacionales e internacionales; han cantado sus poemas Viglietti, Zitarrosa, Darnauchans, Numa Moraes, Carlos Benavides, Los Olimareños y otros. Su primer libro, *Tata Vizcacha*, allá muy lejano en el tiempo, en 1955, fue quemado en la plaza y a pesar de eso siguió con su poesía y su prosa. Creó el Grupo de Tacuarembó, del cual también formaron parte –por nombrar a los más conocidos– Darnauchans, Larbanois, Carlos Benavides, Numa Moraes, como forma de expresión de la cultura en el país. Así como podemos hablar del Grupo de Tacuarembó, nos podemos referir al Olimar, a los sanduceros o a los canarios, en esa gestación de la cultura desde la diversidad y a la que tenemos que atender generando las capitales culturales en el Uruguay. En la diversidad de nuestro país está nuestra riqueza y nuestro derecho. En los tiempos más duros de la dictadura, su canción *Como un jazmín del país* fue cantada magistralmente por Carlos Benavides y por Zitarrosa, siendo una expresión de un Uruguay diverso, tolerante, que ama sus divisas y al mismo tiempo construye el futuro, un futuro necesario para el país. Nosotros tenemos que construir un Uruguay en el que las locomotoras den pequeñas marchas atrás para recoger a quienes hayan perdido el tren, para que todos podamos ver la diversidad de la cultura como un derecho en la sociedad.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea remitida a la familia Benavides, a Agadu, a la Academia Nacional de Letras, a la Intendencia de Tacuarembó –en homenaje, sin duda, a otro tacuaremboense inmortal– y al Ministerio de Educación y Cultura.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor Senador.

(Se vota).

–22 en 23. **Afirmativa**.

11) LUCHA EMPRENDIDA POR LAS SEÑORAS DE ANTONIO LEDEZMA Y LEOPOLDO LÓPEZ EN PRO DE LA LIBERTAD DE LOS PRESOS POLÍTICOS VENEZOLANOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la media hora previa, tiene la palabra la señora Senadora Montaner.

SEÑORA MONTANER.- Señor Presidente: en el día de hoy, con el fin de no permanecer ajena, quiero utilizar la media hora previa para solidarizarme y poner de relieve el camino itinerante –y el símbolo– de dos mujeres que hoy están representando, a través de sus acciones, el camino a la liberación de los presos políticos venezolanos. Las mujeres a las que me refiero, Lilian y Mitzy, son las esposas de Leopoldo López y Antonio Ledezma, quienes han recorrido Latinoamérica, América en su conjunto y el mundo –se han contactado con el mundo entero–, con el fin loable de la liberación no solo de sus esposos, sino de todos los presos políticos venezolanos. Ellas asistirán a la VII Cumbre de las Américas a celebrarse en Panamá los días 10 y 11 de abril, el que, más allá del relevante encuentro de Raúl Castro y Barack Obama, será un acto de muchísima trascendencia y sensibilidad.

A continuación, leeré solamente uno de los múltiples episodios de los que han sido protagonistas estas dos mujeres, Lilian y Mitzy, en el camino que han recorrido hacia

la liberación, la libertad y la paz. Lo voy a relatar tal como figura en el texto original, porque considero que es de una gran sensibilidad, emotividad y justicia, y en él está impregnado uno de los principios más importantes: la lucha por la libertad.

«Cuando Mitzy Capriles y Lilian Tintori entraron en el auditórium, capturaron todas las miradas; cuando subieron al escenario, irrumpieron los aplausos, que se intensificaron durante sus discursos. Ellas estaban ahí para pedir solidaridad con sus maridos presos injustamente en la cárcel caraqueña de Ramo Verde, y con los venezolanos que "hoy más que nunca –señor Presidente– necesitan el acompañamiento internacional".

Mitzy está casada con Antonio Ledezma, el alcalde de Caracas detenido en febrero por "conspiración y asociación para delinquir", en un supuesto intento de golpe de Estado contra Nicolás Maduro. El marido de Lilian es Leopoldo López, quien lleva más de un año preso por, supuestamente, promover la violencia en las protestas de 2014.

Los asistentes al panel "Venezuela y la libertad", presentado por Mario Vargas Llosa en la Universidad de Lima, sabían que esos cargos son una burda excusa del gobierno de Maduro para deshacerse de los líderes opositores, a los que siente como una amenaza para sus intentos de consolidar una dictadura en Venezuela.

Mitzy, sobria, presentó su caso con toda la tranquilidad que pudo, pero estaba al borde del llanto: "Es imposible que las lágrimas dejen de saltarnos del corazón". Lilian, muy expresiva y con buen manejo de la palabra y de los silencios, prometió que no cejaría en su empeño hasta liberar a su marido y a Venezuela, donde, dijo, "hay un régimen hoy antidemocrático, corrupto, ineficiente y represor". La fortaleza que muestran esas mujeres es conmovedora, pero no ha sido suficiente para sensibilizar a los gobiernos latinoamericanos que evitan condenar las prácticas del régimen bolivariano. Por el contrario, la mayoría de los gobernantes de la región han callado, o manifestado tibios reparos a Caracas.

Mucha razón tuvo Vargas Llosa cuando espetó, en Lima, que "es una vergüenza que en América Latina tan pocos gobiernos hayan condenado a Caracas; en cambio, muestran muy débiles convicciones democráticas, cuando no una secreta complicidad con la dictadura venezolana". Así, directamente, lo llamó "complicidad con la dictadura", y le dio un tirón de orejas al Mandatario peruano por no recibir a Mitzy y a Lilian: "Lamento profundamente que el Presidente Humala y que Nadine Heredia no les hayan abierto las puertas". Muchos en la sala murmuraban que Humala no lo hizo porque había tenido apoyo venezolano en su campaña de 2006. Una lástima, porque Humala ha sido un Presidente que ha implementado políticas democráticas y de libre mercado que han permitido a Perú crecer como pocos en la región.

La lucha por la libertad de los presos políticos en Venezuela y por el respeto de los derechos humanos en ese país es justa, y debieran unirse muchos a la cruzada para defenderlos. Ojalá ocurra, no solo para que Lilian, Mitzy y sus hijos se reencuentren con Leopoldo y Antonio, sino para ganar la batalla por la democracia en Venezuela».

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea remitida a la Presidencia de la República y a la prensa nacional.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota).

–25 en 25. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

12) FORO PARLAMENTARIO INTERAMERICANO DE GESTIÓN PARA RESULTADOS EN EL DESARROLLO

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la media hora previa, tiene la palabra el señor Senador Baráibar.

SEÑOR BARÁIBAR.- Señor Presidente: el pasado mes de febrero, acompañado por el doctor Roberto García López del Banco Interamericano de Desarrollo, visitamos a las autoridades parlamentarias de Colombia; concretamente, estuvimos en Bogotá. Allí, fuimos recibidos por sus máximas autoridades y por los integrantes de la Asamblea del Parlamento Andino que estuvo reunida en esos días y en la que me permitieron realizar una exposición similar a la que haré hoy en el Senado.

En esos días también tuve entrevistas con las máximas autoridades de la Cámara de Diputados y del Senado colombiano. Me reuní con sus Presidentes y Vicepresidentes, y con los Presidentes de las Comisiones Tercera y Cuarta de esa Cámara, que serían las de Hacienda y Presupuesto del Uruguay, a fin de concretar la realización del próximo seminario del Foro Parlamentario Interamericano de Gestión para Resultados en el Desarrollo que se realizará dentro de muy pocos días, concretamente los días 1, 2 y 3 de junio. Hace muchos años fui designado Presidente de dicho foro y reelecto en 2006.

Cabe destacar que se trata de un evento financiado enteramente por el Banco Interamericano de Desarrollo, por lo que no le ha costado ni un centésimo al Parlamento uruguayo –ni a la Cámara de Senadores ni a la Cámara de Diputados–; lo aclaro para que tomen nota quienes están fiscalizando los gastos de los parlamentarios. Este tipo de foros tiene que ver con el tema presupuestal y la gestión para resultados en el desarrollo y aquí hay, por lo menos,

dos o tres Senadores que participaron de esta experiencia que, sin duda, ha sido muy buena.

Debo señalar dos aspectos instrumentales. En primer lugar, su integración no se digita, sino que los participantes son los Presidentes de las Comisiones de Hacienda y de Presupuesto de cada una de las Cámaras en el caso de países bicamerales como Uruguay, y tres de las Asambleas Legislativas en el caso de países monocamerales. Es decir que los integrantes son parlamentarios que integran las Comisiones de Hacienda y de Presupuesto o similares y quienes, a su vez, ocupan el cargo de Presidente en dichas Comisiones. Por tanto, en representación de Uruguay participarán los Presidentes de las Comisiones de Hacienda y de Presupuesto del Senado y de la Cámara de Representantes. En caso de que el Presidente o la Presidenta, por razones de distinta naturaleza no puedan asistir, se podrá designar al Vicepresidente u otro parlamentario, siempre y cuando sea miembro de la Comisión de Hacienda o de Presupuesto.

Por otro lado, quiero referir que ya se han realizado ocho foros: el primero en Buenos Aires, el segundo en Lima, el tercero en Panamá, el cuarto en Montevideo, el quinto en República Dominicana, el sexto en México, el séptimo en El Salvador y el octavo en Santiago de Chile. El próximo será –como ya dije– en el mes de junio en la ciudad de Bogotá. Para esta oportunidad, ya han comprometido su presencia las máximas autoridades. Precisamente, el Secretario de la Comisión Cuarta, doctor Alfredo Rocha, nos hizo saber que va a estar presente el señor Ministro de Economía y Finanzas y no descartamos la posibilidad de una entrevista con el propio Presidente de la República porque, si bien no dijo que iba a concurrir ni que iba a recibir a una delegación, cuando, por alguno de sus Secretarios, se enteró de que estaba programada la realización de este evento mostró mucho interés, de modo que queda abierta la posibilidad de que eso pueda ocurrir.

Entiendo que es un evento muy importante que –repito– no cuesta un solo peso al Parlamento uruguayo. Cabe destacar que en dichos ocho foros participaron no menos de treinta parlamentarios uruguayos, entre Diputados y Senadores. Uno de los temas que se va a considerar es el del presupuesto, que es de enorme trascendencia, máxime teniendo en cuenta que en el Uruguay se va a tratar en los próximos meses. Otro es el de la gestión para resultados en el desarrollo, cuyas pautas el Poder Ejecutivo, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el propio Parlamento están intentando aplicar en distintas instancias.

Habida cuenta de que todavía dispongo de tiempo, quiero destacar que otro de los asuntos al que se ha dedicado mucho tiempo –al hablar de esto me dirijo expresamente al señor Presidente del Senado– es el de las Comisiones técnicas de apoyo al Parlamento, sobre todo en temas presupuestales, ya que, fruto de los trabajos e investigaciones realizadas en profundidad por los parlamentarios que participaron, se elaboraron informes que resultan muy importantes por la experiencia acumulada en ese sentido.

Señor Presidente: no voy a hacer ninguna solicitud en esta instancia, porque mañana voy a completar la exposición refiriéndome al temario del evento que, como adelanté, se va a realizar en los primeros días del mes de junio. En esa oportunidad, participarán por lo menos cuatro parlamentarios uruguayos: los Presidentes de las Comisiones de Hacienda y de Presupuesto, o quienes ellos designen, que son invitados a concurrir con todos los gastos pagos.

Muchas gracias.

13) VII CUMBRE DE LAS AMÉRICAS Y DECLARACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN DE VENEZUELA

SEÑOR PRESIDENTE.- Para culminar con la media hora previa, tiene la palabra el señor Senador Bordaberry.

SEÑOR BORDABERRY.- Señor Presidente: a primera hora de la mañana de hoy el Senado votó por unanimidad la autorización para que el señor Presidente de la República se ausente del país a efectos de participar de la VII Cumbre de las Américas a realizarse el 9 y 10 de abril en Panamá. En esa misma Cumbre, 19 ex-Presidentes de América presentarán una moción, una declaración, en la que se denuncia la alteración democrática que sufre la República de Venezuela. Esos ex-Presidentes, esos líderes políticos, piden esfuerzos para construir una alternativa de solución que respete los principios constitucionales y las normas internacionales pero que, también, libere de una vez a los actuales presos políticos de Venezuela.

Lamentablemente, hoy Venezuela está bajo un régimen que no respeta los derechos humanos. Este Parlamento, del que todos nos enorgullecemos porque siempre pelea por los derechos humanos, tiene que luchar del mismo modo por los derechos humanos que están siendo violados en Venezuela. Esta afirmación no la hace solamente quien habla, sino que también la organización Human Rights Watch lo ha expresado y hay una decisión de la Corte Interamericana de Derechos Humanos que es desconocida por el Gobierno venezolano.

En toda América Latina se está produciendo hoy lo que el ex-Presidente uruguayo, doctor Julio María Sanguinetti, llama «un estentóreo silencio»: los Gobiernos miran al otro lado cuando en Venezuela se violan los derechos humanos y se cierran canales, radioemisoras y periódicos con una gran celeridad; el 18 de febrero, Leopoldo López cumplió un año de prisión en Ramo Verde y, a los pocos días, fue encarcelado Antonio Ledezma, Alcalde de Caracas; junto con ellos están presos decenas y decenas de políticos venezolanos.

El ex-Presidente venezolano Rómulo Gallegos escribió una novela formidable allá por 1929 denominada *Doña Bárbara*, cuyos personajes parecen repetirse. A la doña Bárbara, que representaba la barbarie, hoy la sucede don Pernalete ante el silencio de todos los Gobiernos.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se remita con celeridad a la Presidencia de la República y al Ministerio de Relaciones Exteriores –porque creo que viajan mañana a Panamá– para que también los actuales Presidentes de América pidan por la liberación de los presos políticos de Venezuela.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota).

–25 en 27. **Afirmativa**.

14) ATAQUE PERPETRADO EN LA UNIVERSIDAD DE GARISSA, KENIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Correspondería ingresar al Orden del Día para considerar su único punto.

SEÑOR LARRAÑAGA.- ¿Me permite, señor Presidente?

Solicito la autorización del Senado para hacer un planteo político.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota).

–25 en 27. **Afirmativa**.

Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Gracias, señor Presidente.

Se trata de un tema que ya fue objeto de coordinación a nivel de las distintas bancadas: me refiero a la situación que vive el pueblo de Kenia, que ha impactado a la comunidad internacional. Precisamente en el día de ayer solicitamos al coordinador del Partido Nacional que trasladara al Presidente y a los coordinadores de las demás bancadas esta inquietud, pues considero que el Senado de la República debe condenar esta situación –como toda amenaza a las libertades individuales y colectivas– y manifestar que deplora esta situación de barbarie, de terrorismo, de intolerancia camuflada con distintos ropajes.

Pienso que nadie puede querer ser cómplice desde el silencio –el silencio es indiferencia–, y que esta situación enluta al mundo entero. Pensamos que se debe reconocer y emitir una pronta respuesta condenatoria desde el Estado uruguayo. Al mismo tiempo, desde este, nuestro lugar, queremos dejar clara nuestra posición de solidaridad con los familiares de las víctimas y con todo el pueblo de Kenia en estas horas de profundo dolor. Por tal motivo, hemos enviado a la Mesa una declaración que ha sido firmada por Senadores de distintos partidos y, por supuesto, dejamos abierta la instancia de participación frente a esta situación que realmente es impactante.

Agradezco al Cuerpo por habernos otorgado la posibilidad de referirnos a este tema.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Señor Presidente: la bancada de Senadores del Frente Amplio apoya esta declaración porque va en el mismo sentido de lo que pensamos sobre hechos como los acaecidos en Kenia, que no solo son una afrenta a nuestra conciencia, sino también a la de todos los Senadores que integran el Cuerpo.

Queremos señalar que el Ministerio de Relaciones Exteriores no solamente ha estado ágil al censurar estos hechos, sino que también ha actuado de la misma manera frente a otros sucesos que están imbuidos de las mismas características. Concretamente, en el comunicado de prensa 8/15, de fecha 18 de marzo, el Poder Ejecutivo condena los tristes episodios ocurridos en Túnez, que dejaron un saldo de veinte turistas extranjeros y dos tunecinos fallecidos y más de cuarenta personas heridas en un hotel. Dos días después, el 20 de marzo, en el comunicado de prensa 12/15 se expresa: «El gobierno del Uruguay expresa su enérgica condena a la cadena de atentados suicidas que en el día de la fecha se produjeron en dos mezquitas de Saná, capital de Yemen, causando 142 muertos y centenares de heridos». El 25 de marzo, en otro comunicado de prensa –el 16/15– el Poder Ejecutivo, a través de su Cancillería, censuró un nuevo secuestro masivo perpetrado por Boko Haram –que es grupo terrorista islámico–, que ha puesto en riesgo la vida de más de quinientas mujeres y niños en la ciudad de Damask, en el norte de Nigeria. El Gobierno del Uruguay expresó una vez más su más profundo repudio.

A mi modo de ver, con estos comunicados y con la actitud que hoy ha adoptado el Cuerpo, se está poniendo en evidencia el rechazo de nuestro país ante la existencia de una red de terrorismo en la región de África del norte y en Asia Menor –desde hace mucho tiempo, cuando se produjeron los sucesos de Siria–, integrada por un sinfín de grupos fundamentalistas. Obviamente esto no tiene nada que ver con el islam, y está aceptado. Queremos recordar que el año pasado, en una sesión que se realizó en el Parlamento del Mercosur, se realizó una convocatoria a un diálogo interreligioso y se logró reunir a todas las vertientes existentes en Uruguay. En esa oportunidad concurrieron judíos, cristianos, protestantes, así como también repre-

sentantes de la iglesia católica uruguaya, umbandistas y gente del islam. En fin, el 95 % de las confesiones radicadas en el Uruguay estuvieron presentes. Esto lo tenemos que señalar porque en América del Sur no se da el hecho de que por un pensamiento o una idea se le pega un tiro a una persona. Lamentablemente, hemos visto lo que ha pasado en Medio Oriente, en Alepo, donde centenares de cristianos han sido desposeídos de sus bienes y muchas veces masacrados; lo mismo pasó ahora en Kenia. En toda esa región, un sunita puede matar a un chiita y a la inversa, y algo similar sucede con los cristianos.

Por lo tanto, hacemos bien en resaltar, señalar y condenar estos hechos, fomentando siempre, en lo posible, que este ambiente absolutamente inconducente no se instale en nuestro continente.

Agradezco a la bancada del Frente Amplio por haberme designado para hacer uso de la palabra en esta sesión a raíz de la acertada propuesta que se ha realizado por parte de los señores Senadores.

SEÑOR BORDABERRY.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR BORDABERRY.- Señor Presidente: felicitamos al señor Senador Larrañaga por la iniciativa que ha tenido y adherimos calurosamente a ella. Nos parece que es necesaria y justa. Además, creemos que la comunidad internacional, como dijo el papa Francisco, no puede permanecer muda e inerte, mirando hacia otra parte, ante estos hechos y el asesinato continuo de cristianos.

Dijo el papa –anteayer, creo– que «constituye una preocupante deriva de los derechos humanos más elementales» la pasividad y la indiferencia ante casos como el asesinato de 149 estudiantes de la Universidad de Garissa, en Kenia.

Si uno lee las noticias que han llegado realmente se siente conmovido, no solamente por el asesinato, sino por la forma en que fueron ultimados estos 149 estudiantes. El grupo terrorista islámico Al Shabab ingresó en el momento en que estaban rezando estudiantes musulmanes y cristianos en la Universidad de Garissa, en Kenia; sus integrantes preguntaban quién era musulmán y quién era cristiano, y a aquel que decía que era cristiano, lo ametrallaban, mientras que a quien era musulmán lo dejaban salir. Los estudiantes que lograron sobrevivir dieron testimonios escalofriantes.

Reuben Mwavita, un estudiante de 21 años, dijo: «Mis tres amigos se arrodillaron frente a los milicianos, rezándole a Jesús», antes de que fueran asesinados con disparos de ametralladora. Luego, agregó: «Mataron a mis amigos, pero sé que todos están en el paraíso porque murieron rezando a Dios».

Otra joven, Helen Titus, afirmó que los terroristas planificaron la operación porque sabían exactamente dónde golpear y el momento en que golpear, y fueron directamente al aula usada por los cristianos para rezar la oración matutina. Para salvarse, Helen se cubrió con la sangre de sus compañeros y fingió que estaba muerta. Lo peor fue que luego de eso los terroristas les dijeron a los otros estudiantes que salieran, asegurándoles que no los matarían. Pero los mataron.

Esto no es nuevo; es una persecución que se da hoy en día en muchos países donde la religión musulmana está regida por extremistas. No son todos los musulmanes los que piensan así. Estos extremistas no representan a la enorme mayoría de depositarios de la fe musulmana; son unos pocos, pero están trayendo tensiones al mundo, muertes, fundamentalismos frente a los que nadie debe ser pasivo. Como bien dijo el papa, la comunidad internacional no puede permanecer muda e inerte. Por eso felicitamos al señor Senador que propuso esta declaración y la votaremos desde nuestra bancada con mucho calor y convicción.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más oradores, corresponde leer el proyecto de resolución que ha llegado a la Mesa.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Ante el ataque perpetrado en la Universidad de Garissa, que culminó con el secuestro y asesinato de centenares de estudiantes, el Senado de la República Oriental del Uruguay expresa su solidaridad con las autoridades y con el pueblo de la República de Kenia, y acompaña en el dolor a las víctimas y sus familias.

Reitera asimismo su condena a todo acto de terrorismo y barbarie, y manifiesta su confianza en que la hermana nación de Kenia se recupere ante estos dramáticos eventos». *(Firman: la señora Senadora Montaner y los señores Senadores Larrañaga, Delgado, Agazzi y Mieres).*

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–29 en 29. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

SEÑOR DELGADO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR DELGADO.- Señor Presidente: solicitamos que el proyecto de resolución que se acaba de aprobar sea remitido a la Cancillería de la República.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la propuesta del señor Senador.

(Se vota).

–27 en 28. **Afirmativa**.

Saludamos especialmente la presencia de niñas y niños de quinto año del Colegio del Sur, que hoy nos acompañan. Bienvenidos.

15) COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ESTUDIO DE LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD PÚBLICA Y LA CONVIVENCIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de una moción llegada a la Mesa.

(Se da de la siguiente).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «En aplicación de lo dispuesto por el artículo 131 del Reglamento del Senado proponemos:

Designar una Comisión Especial de siete miembros para el estudio de los asuntos relacionados con la Seguridad Pública y la Convivencia, que constituya un ámbito especializado en el tema, con el cometido de disponer y sintetizar los registros relativos a la seguridad, la violencia y el delito en la sociedad, realizar análisis de los mismos y suministrar datos con fines legislativos cuando lo entienda pertinente». *(Firman la señora Senadora Montaner y los señores Senadores Agazzi, Delgado y Mieres).*

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

SEÑOR AGAZZI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR AGAZZI.- Señor Presidente: los temas de seguridad pública son muy importantes en el país. Esto se evidencia en la cantidad de veces que hablamos de estos asuntos en el Senado o en todo lo que se discutió sobre la seguridad y la convivencia en la campaña política, que todavía se está desarrollando.

Actualmente estos temas no tienen una Comisión asesora del plenario que pueda contar con la información objetiva, que sea el lugar donde se brinden los distintos puntos de vista, que reciba a los Ministros para tratar asuntos vinculados con esta temática y en el que incluso, como dice la moción, se pueda tener iniciativa en el orden legislativo. Es algo demasiado importante, que no tiene un ámbito específico en las comisiones permanentes de la Cámara.

Proponemos la creación de una Comisión Especial, con los cometidos que se señalan en la moción, para comenzar a construir algo. Si propusiéramos crear una Comisión permanente tendríamos que modificar el Reglamento; nos parece que es mejor probar con una Comisión Especial, ajustar su funcionamiento –lo precisa el sistema legislativo– y luego veremos cuál es la suerte. Una Comisión Especial es a término y se crea por una decisión del Cuerpo; en cambio, las comisiones permanentes deben estar incluidas en el Reglamento. Esto lo vemos como una segunda etapa; la primera consiste en constituir un ámbito donde se puedan discutir estos temas.

El asunto fue planteado en coordinación de bancada y por ello estamos todos de acuerdo y hemos firmado en conjunto la moción. Por tanto, el sentido de esta propuesta es jerarquizar el tema, darle importancia, para no tener que discutir si son tales o cuales cifras; el número es uno solo. Si no tenemos un lugar especializado donde se junte la información y la sinteticemos, vamos a ser menos eficientes en los debates sobre el tema. Cada uno tiene sus puntos de vistas, pero debemos crear una instancia donde podamos discutir de una manera racional y sistemática. Ese es el sentido que tiene la creación de esta Comisión Especial.

SEÑOR DELGADO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR DELGADO.- Señor Presidente: compartimos la fundamentación del señor Senador Agazzi, que fue planteada con ese espíritu en coordinación.

Desde la legislatura pasada, tanto en la Cámara de Representantes como en el Senado, el Partido Nacional ha reclamado una Comisión que tratara todos los temas de seguridad ciudadana. Parte de estos asuntos hoy pasan a la Comisión de Población, Desarrollo e Inclusión y otra parte se envía a la Comisión de Constitución y Legislación. Por tanto, nuestro planteo es que haya una Comisión que centralice estos temas y que sea la contraparte del Ministerio del Interior en todo lo que tiene que ver con la seguridad pública.

Ante la consulta de algunos señores Senadores de mi partido en cuanto a si también va a tratar los proyectos de ley referidos a la seguridad pública, quiero aclarar que el señor Senador Agazzi, en coordinación, obviamente hizo referencia a que no solo sea un ámbito de intercambio con el Ministerio, sino que también trate los proyectos de ley que tengan que ver con la seguridad pública.

SEÑORA MONTANER.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Senadora.

SEÑORA MONTANER.- Señor Presidente: la bancada del Partido Colorado, también en coordinación, aprobó esta iniciativa. Nos sumamos a las expresiones y argumentos planteados por los señores Senadores Agazzi y Delgado en cuanto a la necesidad de contar con una Comisión especializada en seguridad, ya que todavía no hemos podido encauzar este tema en la sociedad. Se trata de un flagelo que permanentemente nos está abatiendo y, por lo tanto, pensamos que debíamos contar con un ámbito parlamentario en el que se adopten decisiones y se estudien las propuestas legislativas, para que luego puedan tomarse las medidas correspondientes a efectos de intentar bajar los índices y porcentajes sobre todo de las rapiñas y de la violencia que hoy está sufriendo la sociedad uruguaya.

En definitiva, el Partido Colorado está de acuerdo con la creación de esta Comisión Especial.

SEÑOR BOTANA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR BOTANA.- Señor Presidente: compartimos el espíritu de la creación de esta Comisión Especial. Como bien ha dicho el señor Senador Delgado, el Partido Nacional va a acompañar esta propuesta porque entiende que es absolutamente pertinente e imprescindible. De todas maneras, queremos mocionar para que la iniciativa en materia parlamentaria figure expresamente en el texto que vamos a votar.

Si se lee la moción se verá que, tal como está redactada, la función de la Comisión es la de sintetizar los registros sobre seguridad, suministrar datos y analizarlos, pero no figura allí la posibilidad del tratamiento de las iniciativas relativas a estos asuntos. Por tanto, creo que sería bueno que se ponga a texto expreso en la moción, porque tal como lo han manifestado la señora Senadora Montaner y los señores Senadores Agazzi y Delgado, esa es la voluntad del Cuerpo en general.

SEÑORA MOREIRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Senadora.

SEÑORA MOREIRA.- Señor Presidente: la moción que estamos votando refiere a una Comisión Especial que estudie los registros relativos a la seguridad, realice análisis y suministre datos con fines legislativos. Lo que quiero expresar es que el tratamiento de los temas que tienen que ver con la seguridad muchas veces entraña modificaciones al Código Penal o leyes especiales relativas a modificaciones de normas que regulan nuestra convivencia. En tal sentido, estas discusiones deberían pasar también por la Comisión de Constitución y Legislación.

Creo que es en atención a estas cuestiones que la Comisión Especial adquiere el propósito especial que está aquí referido, no obstante lo cual, cuando haya iniciativas relativas a la seguridad pública que entrañen modificaciones de leyes –particularmente las que tengan que ver con el Código Penal–, perfectamente ambas Comisiones podrían funcionar juntas.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR AGAZZI.- Pido la palabra solamente para una aclaración, puesto que ya he fundamentado esta redacción.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR AGAZZI.- En realidad, lo que ha planteado el señor Senador Botana está incluido en el texto, porque al final dice: «Suministrar datos con fines legislativos cuando lo entienda pertinente», lo que significa que la Comisión puede tener iniciativa en el ámbito legislativo. No se trataría de una Comisión que asesora al pleno como las demás, sino que, reitero, podría tener iniciativa; después, en el plenario, resolveríamos qué trámite le damos.

Tuvimos en cuenta que no fuera solo una Comisión de estudio, y no lo es porque estamos hablando de una Comisión política que analiza, que maneja la información y que, además, puede tener iniciativa si así lo decide.

Esto era lo que quería aclarar: el sentido que tiene la redacción.

SEÑORA PAYSSÉ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Senadora.

SEÑORA PAYSSÉ.- Señor Presidente: si leemos el texto de la moción veremos que la conformación de esta Comisión Especial se plantea a efectos de estudiar asuntos relacionados con la seguridad pública y la convivencia. En todas las intervenciones anteriores primó el término *seguridad* ante el término *convivencia*. Quisiera reafirmar esta moción en el entendido de que, por lo menos para nosotros, la seguridad y la convivencia son elementos que debemos analizar de manera conjunta. Haciéndome eco del trabajo realizado en la legislatura pasada en lo que fue el proyecto Estrategia por la Vida y la Convivencia –que tuvo expresiones legislativas vinculadas a la seguridad–, me parece que no hacer énfasis también en la palabra *convivencia* y en esa parte de lo que va a ser la materia a analizar sería, por lo menos, no estar viendo el tema con la mirada que nosotros pusimos cuando presentamos la iniciativa de conformar esta Comisión.

Es en ese marco que quería hacer mi intervención para que quedara claro que, compartiendo el texto de la moción, mi mirada también apunta a poder trabajar y amalgamar cuestiones vinculadas con la cotidianeidad y con la dificultad de la convivencia; con la seguridad pública –por supuesto–, con la violencia y el delito –por supuesto– y con los registros existentes sobre estos temas –por supuesto–, pero sin olvidar que esa Comisión Especial tratará los temas correspondientes a esos dos platillos de la balanza que son la seguridad pública y la convivencia ciudadana.

Esto era lo que quería dejar sentado, señor Presidente, porque me parece que está bueno que cuando se plantea una iniciativa de esta naturaleza no nos fijemos solamente en un pedacito sino en el todo, para poder empezar a trabajar en ese todo.

Gracias.

SEÑOR MIERES.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.-Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MIERES.- Señor Presidente: obviamente, acompañamos con nuestra firma la creación de esta Comisión Especial. Es evidente que el tema de la seguridad ha adquirido un volumen y una entidad de primer orden y que figura en todas las encuestas de opinión como el problema principal de los uruguayos. La materia correspondiente requiere, entonces, un tratamiento especial. Sin embargo, me parece muy pertinente la observación que ha hecho la señora Senadora Moreira sobre la necesidad de evaluar con cuidado cuál es la competencia de cada una de las Comisiones y, en ese sentido, tomar en consideración que cualquier normativa referida a modificación de códigos o de legislación debería articularse con la Comisión de Constitución y Legislación.

No obstante –reiteramos– acompañamos con total convicción la creación de esta Comisión Especial.

Muchas gracias.

SEÑOR DELGADO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR DELGADO.- Señor Presidente: pido disculpas porque no me dio el tiempo para hacer las consultas del caso con los coordinadores, pero pregunto si con la modificación del texto que leeré podríamos acordar una moción que fuera aprobada por la unanimidad del Cuerpo. Concretamente, la última parte diría: «[…] el delito en la sociedad, realizar análisis de los mismos, suministrar datos y legislar en la materia cuando lo entienda pertinente».

SEÑOR AGAZZI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR AGAZZI.- Solicitamos un cuarto intermedio de quince minutos para poder hablar bien sobre esto y no discutirlo en sala.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción formulada.

(Se vota).

–25 en 28. **Afirmativa**.

El Senado pasa a cuarto intermedio por quince minutos.

(Así se hace. Son las 11:01).

(Vueltos a sala).

–Habiendo número, continúa la sesión.

(Son las 11:16).

SEÑOR DELGADO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR DELGADO.- Señor Presidente: con el fin de llegar a una propuesta que abarcara todas las opiniones y siendo consecuentes con la descripción genérica de la temática de cada una de las Comisiones –prevista en el Reglamento–, acordamos una redacción, a la que voy a pedir que se dé lectura. Cabe aclarar –tal como señaló el señor Senador Agazzi– que esta Comisión Especial funcionaría durante toda la legislatura.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la moción presentada.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «En aplicación de lo dispuesto por el artículo 131 del Reglamento del Senado proponemos:

Designar una Comisión Especial de siete miembros para el estudio de los asuntos relacionados a la Seguridad Pública y la Convivencia, que constituya el ámbito especializado en el tema».

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada.

(Se vota).

–28 en 28. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

16) LLAMADO A SALA AL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, CONTADOR DANILO ASTORI

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase otra moción llegada a la Mesa.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Los abajo firmantes mocionamos para solicitar la presencia del señor Ministro de Economía y Finanzas, Cr. Danilo Astori, en régimen de comisión general, a fin de exponer su visión sobre el estado actual de la economía nacional y sus perspectivas para los próximos años». *(Firman los señores Senadores Lacalle Pou, Larrañaga, Bordaberry, Agazzi y Mieres).*

SEÑOR BARÁIBAR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR BARÁIBAR.- Señor Presidente: me parece muy bien que se solicite la presencia del señor Ministro de Economía y Finanzas en régimen de comisión general –lo vamos a votar por unanimidad; allí está la firma de nuestro coordinador, el señor Senador Agazzi– y, si me permiten, quiero hacer una contribución. Tengo en mis manos un ejemplar de la revista *Empresas y negocios* –no sé si alguno de los señores Senadores la conoce– publicada por el semanario *Crónicas*.

(Dialogados).

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Senador: diríjase a la Mesa.

SEÑOR BARÁIBAR.- Sí, señor Presidente.

En ese ejemplar hay un reportaje de diez páginas al señor Ministro Astori en el cual se le formulan cuarenta y cuatro preguntas, y pediría que se distribuyera una copia a todos los miembros del Senado que lo deseen porque, seguramente, leerlo antes de esa sesión va a contribuir a enriquecer el debate y a que muchas de las cosas que ya están publicadas sean conocidas con anticipación.

(*Dialogados*).

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción presentada a la Mesa, relativa al llamado a sala al señor Ministro de Economía y Finanzas.

(Se vota).

–28 en 28. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

17) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Correspondería ingresar a la consideración del único punto del Orden del Día, relativo a la elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo, pero aún no hay candidatos propuestos. Por lo tanto, no habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace, a las 11:21, presidiendo el señor **Raúl Sendic** y estando presentes los señores Senadores **Agazzi, Alcorta, Aviaga, Baráibar, Bordaberry, Botana, Carámbula, Coutinho, De León, Delgado, Enciso, García, Heber, Lacalle Pou, Larrañaga, López Villalba, Martínez Huelmo, Meléndez, Mieres, Montaner, Moreira (Carlos), Moreira (Constanza), Mujica, Otheguy, Pardiñas, Passada y Payssé**).

RAÚL SENDIC
Presidente

José Pedro Montero
Secretario

Hebert Paguas
Secretario

Adriana Carissimi Canzani
Directora General del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control
División Diario de Sesiones del Senado

Diseño e Impresión
División Imprenta del Senado